



Servicios y Transportes O.P.D.

COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/01/2018
"COBERTURA Y ATENCION A SINIESTROS PARA LOS AUTOBUSES, MODELOS; 2005, 2008, 2011 Y 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.**

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día 19 Diecinueve de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Juntas de Servicios y Transportes, O.P.D, ubicadas en la av. Juan Gil Preciado # 6735, en la Colonia Jardines de Nuevo México en Zapopan, Jalisco, domicilio señalado para llevar a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, derivada de la **LICITACION PUBLICA LOCAL LPL/01/2018**, ante la presencia la **C. Brianda Janette Mora Galindo**, como Titular de la Unidad Centralizado de Compras de este organismo y como Secretaria Técnica Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios y Transportes; **C. José Luis Rodríguez Maciel**, Encargado del Departamento de Patrimonio de Servicios y Transportes O.P.D; con la asistencia además de los siguientes interesados, los cuales presentaron sus respectivas preguntas en tiempo y forma:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1.- SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. JOSE LUIS SALDIVAR MUÑOZ
2.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	C. GERARDO RAMON DE LA TORRE AVILA

Acto continuó la Titular de la Unidad Centralizad de Compras de este organismo y Secretaria Técnica del Comité de Compras, la C. Brianda Janette Mora Galindo, cede el uso de la voz a la Áreas Técnicas de Servicios y Transportes O.P.D, para dar contestación a las preguntas que se recibieron:

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx

Página 1 de 6



MOVILIDAD



Esta hoja forma parte integral de la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local 01/2018 "Cobertura y Atención a Siniestros, para los Autobuses, Modelos; 2005, 2008, 2011 y 2012, que forman parte del parque vehicular de este O.P.D.

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por las Áreas Técnicas de éste O.P.D:

PREGUNTAS

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	
1.-	BASES, ANEXO 1, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la vigencia deberá de realizarse a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero del 2018 a las 24:00 hora del día 31 de diciembre del 2018, favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>La vigencia del servicio será a partir de las 00:01 del día 01 de Febrero de 2018 a las 24:00 horas del día 05 de Diciembre de 2018.</i>
2.-	BASES, NUMERAL 17 GARANTIA, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la garantía solo será para el participante adjudicado, favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>Es correcto, la garantía solo será para el participante que resulte adjudicado.</i>
3.-	BASES, ANEXO 1, Amablemente favor de indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empleados, renta o mensajería, etc.), favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>Para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros.</i>
4.-	BASES, ANEXO 1, Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma, favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>Si, son 4 unidades, 2 Autobuses, Marca Mercedes Benz, Modelos 2008 y 2 Autobuses Marca International, Modelo 2011, que cuentan con rampa para discapacitados.</i>
5.-	BASES, ANEXO 1, favor de especificar los ocupantes de cada autobús, favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>36 pasajeros.</i>
6.	BASES, NUMERAL 6, "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES", amablemente solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con el presente numeral presentando carta bajo protesta de decir verdad en torno al presente numeral. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	<i>La documentación a que hace referencia el numera</i>
7.-	BASES, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que todos los escritos, cartas, anexos deberán ser dirigidos de la siguiente manera: "COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES"

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx





	PRESENTE: Favor de pronunciarse al respecto.
R.	Es correcto.
8.-	BASES, ANEXO 1, favor de especificar sumas aseguradas y para quienes aplica la cobertura para el inciso (e) Muerte o Incapacidad Parcial o Total. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	Sublímite 5,000 UMA
9.-	BASES, ANEXO 1, favor de especificar sumas aseguradas y para quienes aplica la cobertura para el inciso (f) Gastos Médicos y Gastos Funerarios (Incluyendo al conductor). Favor de pronunciarse al respecto.
R.	Gastos Médicos Sublímite 5,000 UMA Gastos Funerarios 300 UMA Conductor 20,000 por evento

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 1.- Se hacer saber a la convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación opera bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
- R. Lo que se pide en las bases es lo que se tiene que cumplir
- 2.- Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y por ende todo lo relativo a esta "GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO", ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideran de acreditada solvencia y no estará obligada por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales de amparo o por créditos fiscales.
- Asimismo la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben respectivamente dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.
- De acuerdo a lo anterior, así como con el criterio normativo No.AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaria de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivada de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx

Página 3 de 6



MOVILIDAD



	de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independiente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.
R.	EL PARTICIPANTE SE DEBE DE CONSTREÑIR CONFORME A LO REFERENTE A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO
3.-	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda proporcionar el listado de unidades a asegurar, incluyendo la marca, tipo de unidad, modelo, serie, motor y la suma asegurada a considerar por las unidades descritas en el anexo 01. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	CON GUSTO QUE PASEN A LA JEFATURA DE PATRIMONIO PARA QUE ESPECIFIQUEN EL LISTADO DE LAS UNIDADES
4.-	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda establecer la capacidad máxima a considerar por cada autobús. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	36 pasajeros
5.-	Amablemente se solicita a la convocante, si podemos presentar la propuesta de aseguramiento en lo referente a la cobertura de responsabilidad civil en vez de la unidad de medida DSMZMDF como importe, respetando el valor equivalente al solicitado de los 25,000 y 19,000 días respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	TIENE QUE SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO
6.-	Amablemente se solicita a la convocante, establecer suma asegurada en pesos por la cobertura de Muerte o incapacidad parcial o total. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	Sublímite 5,000 UMA
7.-	Amablemente se solicita a la convocante, establecer el deducible a considerar para la cobertura de Robo Total.
R.	EL PARTICIPANTE DEBERÁ HACER SU PROPUESTA ECONOMICA Y AHÍ SE DECIDIRÁ
8.-	Amablemente se solicita a la convocante, establecer la suma asegurada en pesos para la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse.
R.	Sublímite 5,000 UMA
9.-	Amablemente se solicita a la convocante, la prima neta con la que se adjudicó la póliza que esta por vencer. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	NO SE CONTESTA LA PREGUNTA POR VIRTUD QUE NO ESTA ESTIPULADA EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
10.-	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda proporcionar la siniestralidad de cuando menos tres años atrás a detalle. Favor de pronunciarse al respecto.
R.	NO TENEMOS POR EL MOMENTO ESA INFORMACION, POR LO QUE DEBERAN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
11.-	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar que unidades cuentan con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx

Página 4 de 6



MOVILIDAD



R.	Si, son 4 unidades, 2 Autobuses, Marca Mercedes Benz, Modelos 2008 y 2 Autobuses Marca Internacional, Modelo 2011, que cuentan con rampa para discapacitados.
12.-	Numeral 8.2, inciso a), solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta y damos cumplimiento con el anexo 5 en la parte de COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES transcribiendo lo que menciona el anexo 1 en la parte de ESPECIFICACIONES coberturas mínimas.
R.	NO PODEMOS PRONUNCIARNOS AL RESPECTO, DEBE SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
13.-	Numeral 8.2, inciso c), solicitamos amablemente a la convocante nos indique si damos cumplimiento al presentar el anexo 4 debidamente requisitado.
R.	NO PODEMOS PRONUNCIARNOS AL RESPECTO, DEBE SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
14.-	Numeral 8.2, inciso e), solicitamos amablemente a la convocante nos indique si damos cumplimiento presentando el anexo 7 y su manifiesto firmando por el representante legal.
R.	DEBE DE SUJETARSE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
15.-	Numeral 8.3 inciso a), solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta y damos cumplimiento con el anexo 6 en la parte COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES transcribiendo lo que menciona el anexo 1 en la parte de ESPECIFICACIONES coberturas mínimas.
R.	DEBE DE SUJETARSE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
16.-	Numeral 8.4 inciso b), solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si a la presentación de propuestas se podrá asistir con carta poder simple.
	DEBE DE SUJETARSE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO
17.-	Numeral 3 VIGENCIA DEL SERVICIO, solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos que la vigencia del servicio deberá de realizarse a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero de 2018 y hasta las 24:00 horas del día 05 de Diciembre de 2018.
R.	<i>Es correcto, la vigencia del servicio será a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero de 2018 y hasta las 24:00 horas del día 05 de Diciembre de 2018.</i>
18.-	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el nombre de la aseguradora que tiene el contrato vigente indicando el monto la prima.
R.	SEGUROS BANORTE SA de CV, grupo financiero Banorte
19.-	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad a detalle de eventualidad indicando: Núm. De Serie de la Unidad. Fecha de Siniestro. Causa del Siniestro. Importe del Siniestro. Estatus del Siniestro.

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

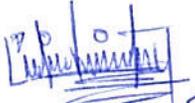
AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx





R.	No contamos con esa información
20.	Junta Aclaratoria solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar al final de la propuesta, un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde aceptamos todas las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones sin ser necesario plasmarlas en los anexos mencionados.
R.	Adelante

Las preguntas fueron contestadas por quienes intervinieron en la presente Junta Aclaratoria, y sin más asuntos que tratar se cierra la presente siendo las 10:10 Diez horas con diez minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo levantando la presente para constancia y para los efectos legales correspondientes.

 C. JOSE LUIS RODRIGUEZ MACIEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.	 C. BRIANDA JANETTE MORA GALINDO Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Secretaria Técnica Comité de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios y Transportes.
 C. GERARDO RAMON DE LA TORRE AVILA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V	 C. JOSE LUIS SALDIVAR MUÑOZ SEGUROS BANORTE S.A DE C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE

OFICINAS GENERALES-MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx

Página 6 de 6



MOVILIDAD

Licitación Pública Local N° LPL/01/2018
"COBERTURA Y ATENCION A SINIESTROS PARA LOS AUTOBUSES MODELOS 2005, 2008, 2011 y 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.

19 DE DICIEMBRE DE 2017

A LAS 10:00 DIEZ HORAS

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el domicilio de la convocante personalmente, o al correo electrónico compras.syt@gmail.com, **Antes de las 13:00 horas del día 15 de Diciembre de 2017.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: SEGUROS BANORTE S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

REPRESENTANTE LEGAL SERGIO MISAEL DIEZ MARINA RODRIGUEZ

FIRMA 

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

- 1.- BASES, ANEXO 1, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la vigencia deberá de realizarse a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero del 2018 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2018, **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 2.- BASES, NUMERAL 17 GARANTÍA, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que la garantía solo será para el participante adjudicado, **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 3.- BASES, ANEXO 1, Amablemente Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.), **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 4.- BASES, ANEXO 1, Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma, **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 5.- BASES, ANEXO 1, Favor de especificar los ocupantes de cada autobús, **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 6.- BASES, NUMERAL 6 OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES", Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con el presente numeral presentando carta bajo protesta de decir verdad en torno al presente numeral. **Favor de pronunciarse al respecto.**

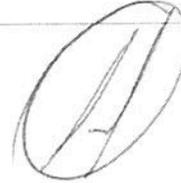
7.- BASES, Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que todos los escritos, cartas, anexos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:

"COMITÉ DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DEL ORGANIZMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES"
P R E S E N T E

Favor de pronunciarse al respecto.

8.- BASES, ANEXO 1, Favor de especificar Sumas aseguradas y para quienes aplica la cobertura para el Inciso (e) Muerte o Incapacidad Parcial o Total. **Favor de pronunciarse al respecto.**

9.- BASES, ANEXO 1, Favor de especificar Sumas aseguradas y para quienes aplica la cobertura para el Inciso (f) Gastos Médicos y Gastos Funerarios (Incluyendo al conductor). **Favor de pronunciarse al respecto.**





ANEXO 2
JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local N° LPL/01/2018
"COBERTURA Y ATENCION A SINIESTROS PARA LOS AUTOBUSES MODELOS; 2005, 2008, 2011 y 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D.

19 DE DICIEMBRE DE 2017

A LAS 10:00 DIEZ HORAS

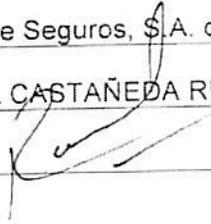
NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento podrá ser entregado en el domicilio de la convocante personalmente, o al correo electrónico; compras.syt@gmail.com, **Antes de las 13:00 horas del día 15 de Diciembre de 2017.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL ING. RAUL MANUEL CASTAÑEDA RUELÁS

FIRMA 

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

- 1 Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto
- 2 Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y por ende todo lo relativo a esta, "GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se consideran de acreditada solvencia y no estará obligada por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo a lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivada de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independiente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.



3.	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda proporcionar el listado de unidades a asegurar, incluyendo la marca, tipo de unidad, modelo, serie, motor y la suma asegurada a considerar para las unidades descritas en el anexo 01. Favor de pronunciarse al respecto
4.	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda establecer la capacidad máxima a considerar por cada autobús. Favor de pronunciarse al respecto.
5.	Amablemente se solicita a la convocante, si podemos presentar la propuesta de aseguramiento en lo referente a la cobertura de responsabilidad civil en vez de la unidad de medida DSMZMDF como importe, respetando el valor equivalente al solicitado de los 25,000 y 19,000 días respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto
6.	Amablemente se solicita a la convocante, establecer suma asegurada en pesos para la cobertura de Muerte o incapacidad parcial o total. Favor de pronunciarse al respecto.
7.	Amablemente se solicita a la convocante, establecer el deducible a considerar para la cobertura de Robo Total
8.	Amablemente se solicita a la convocante, establecer la suma asegurada en pesos para la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.
9.	Amablemente se solicita a la convocante, la prima neta con la que se adjudicó la póliza que esta por vencer. Favor de Pronunciarse al respecto
10.	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda proporcionar la siniestralidad de cuando menos tres años atrás a detalle. Favor de pronunciarse al respecto
11.	Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda indicar que unidades cuentan con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.



- 12.-Numeral 8.2 inciso a), Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta y damos cumplimiento con el anexo 5 en la parte de COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES transcribiendo lo que menciona el anexo 1 en la parte de ESPECIFICACIONES coberturas mínimas.
- 13.-Numeral 8.2. inciso c), Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si damos cumplimiento al presentar el anexo n.4 debidamente requisitado
- 14.-Numeral 8.2 inciso e), Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si damos cumplimiento presentando el anexo 7 y su manifiesto firmado por el representante legal.
- 15.- Numeral 8.3 inciso a), Solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si nuestra apreciación es correcta y damos cumplimiento con el anexo 6 en la parte de COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES transcribiendo lo que menciona el anexo 1 en la parte de ESPECIFICACIONES coberturas mínimas.
- 16.-Numeral 8.4 inciso b), solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos si a la presentación de propuestas se podrá asistir con carta poder simple.
- 17.-Numeral 3 VIGENCIA DEL SERVICIO, solicitamos amablemente a la convocante se sirva indicarnos que la vigencia del servicio deberá de realizarse a partir de las 00:01 horas del día 01 de Febrero de 2018 y hasta las 24:00 horas del día 05 de Diciembre de 2018.
- 18.-Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el nombre de la aseguradora que tiene el contrato vigente indicando el monto la prima.
- 19.-Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad a detalle de eventualidad indicando:
Núm. De serie de la unidad.
Fecha de siniestro
Causa del siniestro
Importe del siniestro
Estatus del siniestro
20. Junta Aclaratoria. Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar al final de la propuesta, un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde aceptamos todas las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones sin ser necesario plasmarlas en los anexos mencionados.

DATOS DEL ASEGURADO		DATOS DE LA PÓLIZA					
Nombre Contratante: SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.	R.F.C.: STO901229VE4	No. de Póliza: 43363	Módulo: 0	Oficina: 101	Ramo: 70	Subramo: 03	Inciso: 5
Nombre y Domicilio del Asegurado SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D.	R.F.C.: STO901229VE4	Solicitud: 57838	Fecha de emisión: 20/ENE/2017	Prima Neta: \$11,549.98	Reducción: -\$0.00		
Calle y Número: AV. JUAN GIL PRECIADO NO. 6735 .		Inicio Vigencia: 12:00hrs 1/FEB/2017	Fin Vigencia: 12:00hrs 31/DIC/2017	Recargo: 3.50%	Derecho de Póliza: \$350.00		
Colonia: JARDINES DE NUEVO MEXICO		Moneda: PESOS	Forma De Pago: TRIMESTRAL	Impuesto (IVA): 16%	Prima Total: \$14,272.91		
Población/Municipio: ZAPOPAN	C.P.: 45150	Tipo Movimiento: FLOTILLA	Conducto Cobro: EFECTIVO	Prima 1er Recibo: Subsecuentes			
Estado: JALISCO	Tel.:	Intermediario: 14324 ALBERTO GARZA SANMIGUEL					

DATOS DEL VEHÍCULO		
Marca: VEHICULO PASAJER	Descripción: AUTOBUS URBANO MARCA MERCEDES BENZ	Clave Vehículo: VP001
Capacidad: 37 Cilindros:0	Transmisión: STD. O AUT.	Modelo: 2008
Serie: 3MBAA2DK88M030649	Motor: 92491500731102	Categoría: AUTOBUSES
Tonelaje: 0	REPUVE:2711	Carrocería: CONVENCIONAL
Remolque:	No. Pedimento:	No. Inventario:
	Tipo Remolque:	
	Tipo de Carga:	Descripción Carga:

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

DETALLE DE COBERTURAS		PAQUETE: LIMITADA	
Coberturas	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
Robo Total	\$384,211.00	10%	\$1,181.99
Responsabilidad Civil Por Daños a Terceros	\$3,000,000.00	50 UMA	\$6,964.31
Gastos Médicos Conductor	\$20,000.00 Por Evento	No Aplica	\$125.41
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$100,000.00	No Aplica	\$126.83
Responsabilidad Civil Viajero	5000 UMA		\$2,366.81
1. Muerte o 2. Incapacidad total y permanente	Sublímite 5,000 UMA		
3. Gasto- médicos	Sublímite 5,000 UMA		
4. Gastos funerarios	Sublímite 300 UMA		
5. Equipaje	Sublímite 80 UMA		
Asistencia Jurídica	Amparada	No Aplica	\$784.63

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.
 REPUVE = Número de constancia de inscripción al Registro Público Vehicular
 Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado, consulta el catálogo de abreviaturas en www.segurosbanorte.com.mx
 La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el contratante o asegurado impide u obstaculiza la inspección referida; la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato
AVISO DE PRIVACIDAD: SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, con dom. Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Mty, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx
 Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en: Acapulco, Gro. NUEVO LEON a 20 de Enero de 2017 09:21:26

Teléfono para atención de siniestros: 01-800-500-1500 Teléfono exclusivo para referencias bancarias o cargo a tarjeta de crédito: 01-800-500-2500

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 18 de septiembre de 2013, con el número S0001-0528-2013, a partir del día 11 de abril de 2012, con el número CNSF-S0001-0142-2012, a partir del día 28 de febrero de 2008, con el número CNSF-S0001-0118-2008 y, a partir del día 17 de enero de 2006, con el número CNSF-S0001-0092-2006.


 Firma Autorizada
 Seguros Banorte, S.A. de C.V.
 Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte., Col. Centro
 C.P. 64000, Monterrey, N.L.
 R.F.C. SBG971124PL2
 Hoja: 1 de 2

ASEGURADO Sucursal: Funcionario: